



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

(LEY N° 27933)

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2020

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESENTACION

La seguridad, es transversal a todas las actividades del ser humano y en la actualidad, constituye la mayor preocupación de los ciudadanos a nivel Nacional.

La Seguridad Ciudadana, ha sido definida poniendo de relieve distintas dimensiones y niveles, en especial su intangibilidad y su carácter subjetivo. De manera amplia, se define como la preocupación, por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana. Desde otra perspectiva, se plantea que la seguridad ciudadana significa principalmente no temer una agresión violenta, saber respetar la integridad física y, sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. La seguridad sería una creación cultural que implicaría una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos. En un nivel más limitado, la seguridad pública ha sido definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público..."



I. DIAGNOSTICO



La seguridad ciudadana forma parte de las preocupaciones de todos los días y del interés público en las regiones. En el Perú, la percepción de inseguridad está creciendo y requiere de políticas y leyes que den respuestas adecuadas. En este contexto los problemas de seguridad ciudadana, hoy en día forman parte de la agenda pública peruana.



La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo segundo, señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la contribución a la prevención de la comisión de delitos y faltas.



DEFINICION DEL PROBLEMA



Durante muchos años sido hemos visto y a la vez víctimas de delitos, en nuestro Distrito, donde podemos observar el nivel delincuencia y la inseguridad de nuestras calles son cada vez más constantes, por lo tanto muchos de nosotros nos vemos afectados, la inseguridad provoca la inestabilidad de existencia y en algunos casos se ven obligados a tomar la justicia con nuestras manos, es una reacción al no sentir la protección que nos corresponde, es esta la inseguridad que estamos viviendo, un conjunto de temores y la complicada convivencia dentro de esta situación.

En el presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva, se desarrollara estrategias en materia de seguridad, el mismo que ha sido elaborado, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, asimismo en cumplimiento de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño,



Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, que señala las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes Distritales en el marco de la implementación del PNSC 2019-2023 y la normatividad en la materia.

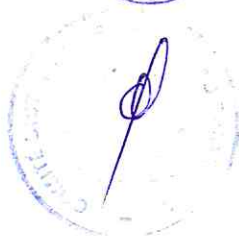



El distrito de Ciudad Nueva, no está aislado de la problemática de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, por lo que es necesario desarrollar políticas de prevención y de control con la participación de la comunidad organizada, Juntas Vecinales y de todas las instituciones comprometidas como la Policía Nacional, Sub Prefectura, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y demás actores que están inmersos en la seguridad del distrito.



1.1 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- 
- 
- a.- Constitución Política del Perú (Art. 01º, 02º, 44º, 166º, 190º, 191º, 194º y 197º)
 - b.- Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana (Decreto Supremo N° 012-2013-IN).
 - c.- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
 - d.- Normas que regulan el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley 27933.
 - Decreto Legislativo 1316 – Modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
 - Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Decreto Supremo N° 011-2014-IN).
 - e.- Normas relacionadas con los Planes de Seguridad Ciudadana; funcionamiento y responsabilidades de los Comités de Seguridad Ciudadana y otras instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- Resolución Ministerial N° 1519-2015, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP.
- Resolución Directoral N° 538-2015-IN, Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN/EMG-DIRASOPE-B "Para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 367-2017-EF, que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Resolución Directoral N° 0004-2018-EF-50.01, que aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.
- Directiva N° 001-2015-IN de Enero del 2015, Lineamientos para la Formulación, aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

f. Normas complementarias

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10º, 30º y 61º)
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22º, 26º, 53º, 73º, 85º, 106º, 107º, 145º, 157º, 161º)



- Ley 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley N° 27030 (Ley de ejecución de las Penas de Prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres)
- Ley N° 29611 que modifica la Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos para seguridad ciudadana.
- Ley N° 30026 Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- Reglamento de la Ley N° 30026 Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2014-IN.
- Ley N° 30120 Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Decreto Legislativo N°1266 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior (En su Única Disposición Complementaria Derogatoria se derogan los Decretos Legislativos N°1135 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y N°1140, Decreto Legislativo que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior así como sus modificaciones, ampliaciones y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley)
- Decreto Legislativo N° 1135 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior (Norma derogada por el Decreto Legislativo N°1266 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior)
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.



- Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú (Artículos 2º, 3º, 9º, 10º, 11º, 16º, 31º, 37º, 54º y 57º y Segunda Disposición Complementaria Transitoria).
- Código Penal Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377º - omisión de funciones de autoridades públicas)
- Ley N° 30076 – Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y Crea Registros y Protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- Ley N°30077 – Ley contra el Crimen Organizado.
- Decretos Legislativos – Delegación de Facultades en materia de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2016-PCM que aprueba el Reglamento del D. Leg. N°1180, que establece el beneficio de recompensas para promover y lograr la captura de miembros de las organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.
- Premio Nacional al “Promotor de la Seguridad Ciudadana”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN. Obra en carpeta "archivos adjuntos" (14)
- Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana – COTECO, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00537-2015-IN.
- Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN. De fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante
- Directiva N° 04-2016/IN “Lineamientos para el diseño y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana a nivel regional y local”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC. (17).

1.2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

De toda la información obtenida y datos estadísticos proporcionados por las instituciones sobre los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana de los últimos años, y posibles factores que incidan en el crecimiento de la inseguridad, se han considerado en la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. La Seguridad Ciudadana, se ha convertido en un problema y a la vez una gran preocupación de la ciudadanía debido al incremento de la inseguridad ciudadana, no sólo en el distrito sino también en todo el territorio peruano. Según la percepción de actores comprometidos, como Serenazgo, Juntas Vecinales, miembros del CODISEC, se ve reflejado en la matriz de actividades del PADSC, donde podemos concluir que los delitos o faltas que más se presentan en el distrito son:

La violencia familiar se ha incrementado en forma considerable en el año 2019, a la fecha se han registrado 376 casos, en comparación al año 2018, se han registrado 302 casos, es el principal problema que se presenta en el distrito de ciudad nueva; constituye un obstáculo para el desarrollo humano, la salud pública y los derechos humanos. Aunque las causas de la violencia familiar es un problema complejo sin embargo de los casos atendidos se puede afirmar que los factores que contribuyen a que se manifieste es la idiosincrasia social y los patrones culturales muy arraigados que se relacionan con el machismo, la realización de fiestas patronales y los compromisos sociales que se realizan en la comunidad donde hay excesivo consumo de bebidas alcohólicas. Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños y adolescentes violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evitación social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos y de personalidad. Sin perder de vista, que una familia con problemas de violencia familiar, engendra individuos con conductas desviadas, entre ellas: la drogadicción, el alcoholismo, el



pandillaje, la delincuencia juvenil, la prostitución, etc.; que le hace mucho daño no solo a los integrantes de la familia que la padece, sino también, a la sociedad en su conjunto.



Para el año 2020 los integrantes del CODISEC Ciudad Nueva asumirán el reto en el monitoreo y ejecución de este tipo de violencia; así mismo se ha previsto fortalecer las actividades de prevención del consumo de alcohol, violencia familiar, psicológica y sexual.



El delito de Hurto (simple y agravado) es también preocupante pero habido una disminución, en el año 2019, se han registrado 30 casos, en comparación del año 2018, se han registrado 46 casos, este tipo de delito afecta la tranquilidad y normal desenvolvimiento de la población y pone en peligro tanto los bienes personales como la integridad física de las personas.



Faltas contra la persona se ha mantenido estático, en el año 2019 se ha registrado 30 casos, en comparación con el año 2018 se han registrado 31 casos.

1.2.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA

1. Ubicación Geográfica

a. UBIGEO – INEI

Ubicación Geográfica de Ciudad Nueva – Tacna Código Ubigeo: 230104

b. Altitud

650 m.s.n.m.

Límites

Por el Norte: Limita con la Provincia de Tarata.

Por el Este: Limita con los Distritos de Pachía, Calana y Pocollay.

Por el Sur-Oeste: Limita con el Distrito de Pocollay.

Por el Oeste: Limita con el Distrito de Alto de la Alianza

c. Superficie

173.42 m2.

d. División Geográfica

El Distrito de Ciudad Nueva se encuentra sectorizado en tres sectores:

SECTOR 01: Comités de los AA. HH. Del 01 al 52.

SECTOR 02: Comités de la Asoc. Viv. 28 de Agosto: del 01 al 20.

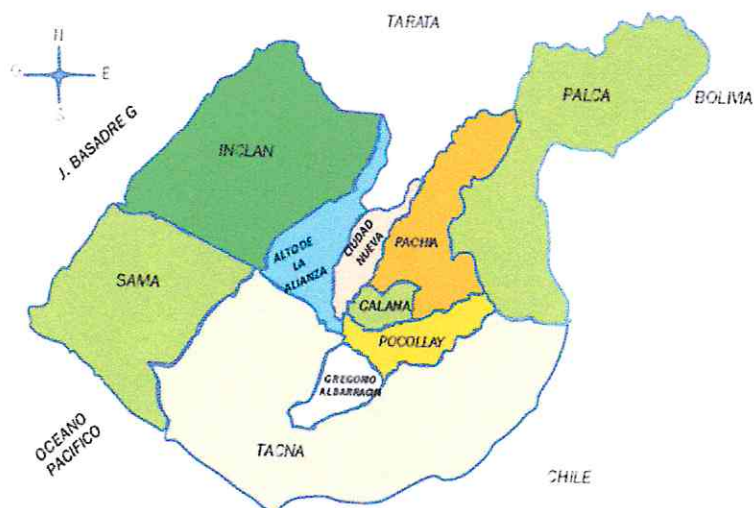
SECTOR 03: Comités de la Asoc. Viv. Villa el Triunfo: del 01 al 06

- Asociaciones de Vivienda (35)



Asoc. Viv. 07 de Junio, Asoc. Viv. 26 de Mayo – Asoc. Viv. Manuel G. Prada
 - Asoc. Viv. San José – Asoc. Viv. López Albuja – Asoc. Viv. Alto Horizonte -
 Asoc. Viv. 24 de Febrero – Asoc. Viv. Altiplano – AA.VV. Ciudad Alta – Asoc.
 Viv. Ciudad Blanca – Asoc. Viv. Simon Bolívar – Asoc. Viv. Cesar Vallejo –
 Asoc. Viv. 02 de Febrero – Asoc. Viv. Mariscal Nieto – Asoc. Viv. 23 de Enero
 - Asoc. Viv. Dios Es Amor – Asoc. Viv. Neyser Llacsá – Asoc. Viv. 26 de Enero
 - Asoc. Viv. Ampl. 26 de Enero – Asoc. Viv. La Unión – Asoc. Viv. La Frontera
 - Asoc. Viv. Nueva Barranquilla – Asoc. Viv. 01 de mayo – Asoc. Viv. Santa
 Cruz de Belén – Asoc. Viv. Wari – Asoc. Viv. 24 de Enero – Asoc. Viv. Alto
 Berlín – Asoc. Viv. 27 de Julio – Asoc. Viv. APITAC – Asoc. Viv. Bloqueteros
 Fco. Antonio de Zela – Asoc. Viv. Pequeño Mineros – Asoc. Viv. Tacna
 Heroica – Asoc. Viv. Virgen del Carmen – Asoc. Viv. Taller Fonavi Chan. –
 Asoc. Viv. Taller Los Geranios.

Ubicación del Distrito en el Mapa de la Provincia de Tacna



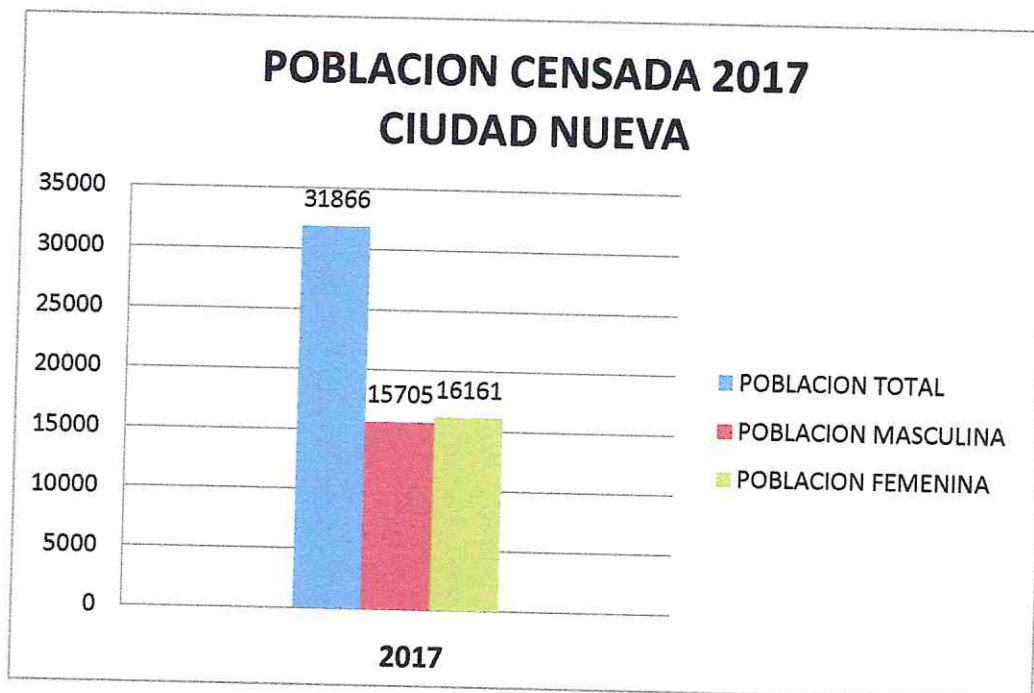
PLANO DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DENTRO DE LA PROVINCIA DE TACNA

2. Población

Según el XII Censo Nacional de Población realizado en el 2017, el distrito de Ciudad Nueva registro una población censada de 31,866 habitantes. La población estimada hasta el año 2020 es de 32,834 habitantes.

Población Censada 2017 – Ciudad Nueva

UBIGEO	DISTRITO	TOTAL POBLACION	HOMBRES	%	MUJERES	%
230104	Ciudad Nueva	31,866	15,705	49,28	16,161	50,72



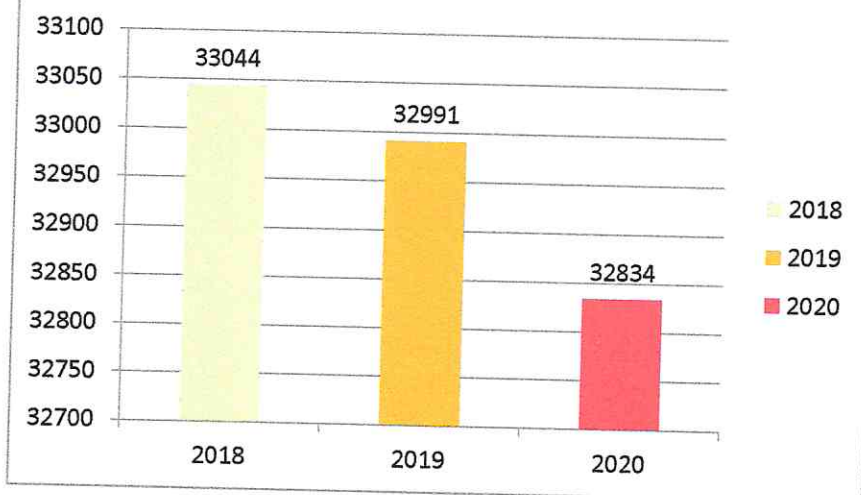
Fuente INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Perú: Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.

POBLACION CENSADA 2017 Y PROYECTADA 2018-2020

PROVINCIA Y DISTRITO	CENSADA 2017			PROYECTADA		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	2018	2019	2020
Departamento Tacna	329 332	163 654	165 678	354 644	363 205	370 974
Provincia Tacna	306 363	150 550	155 813	338 421	338 421	346 192
Ciudad Nueva	31 866	15 705	16 161	33 044	32 991	32 834



POBLACION TOTAL PROYECTADA CIUDAD NUEVA



Fuente INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Perú: Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.

3. Estadísticas

En las estadísticas se ha considerado la información proporcionada por la Comisaria PNP Ciudad Nueva, INEI, FPMC, en lo que respecta a delitos y faltas años 2017, 2018 y 2019.

Delitos y faltas registrados por la Comisaria PNP, año 2019

Nº	ESTADISTICAS POLICIALES	Nº DE CASOS		
		2017	2018	2019
1.	HOMICIDIO	1	1	1
2.	HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0
3.	SICARIATO	0	0	0
4.	EXTORSION	0	0	0
5.	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	0	1	0
6.	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	1	1





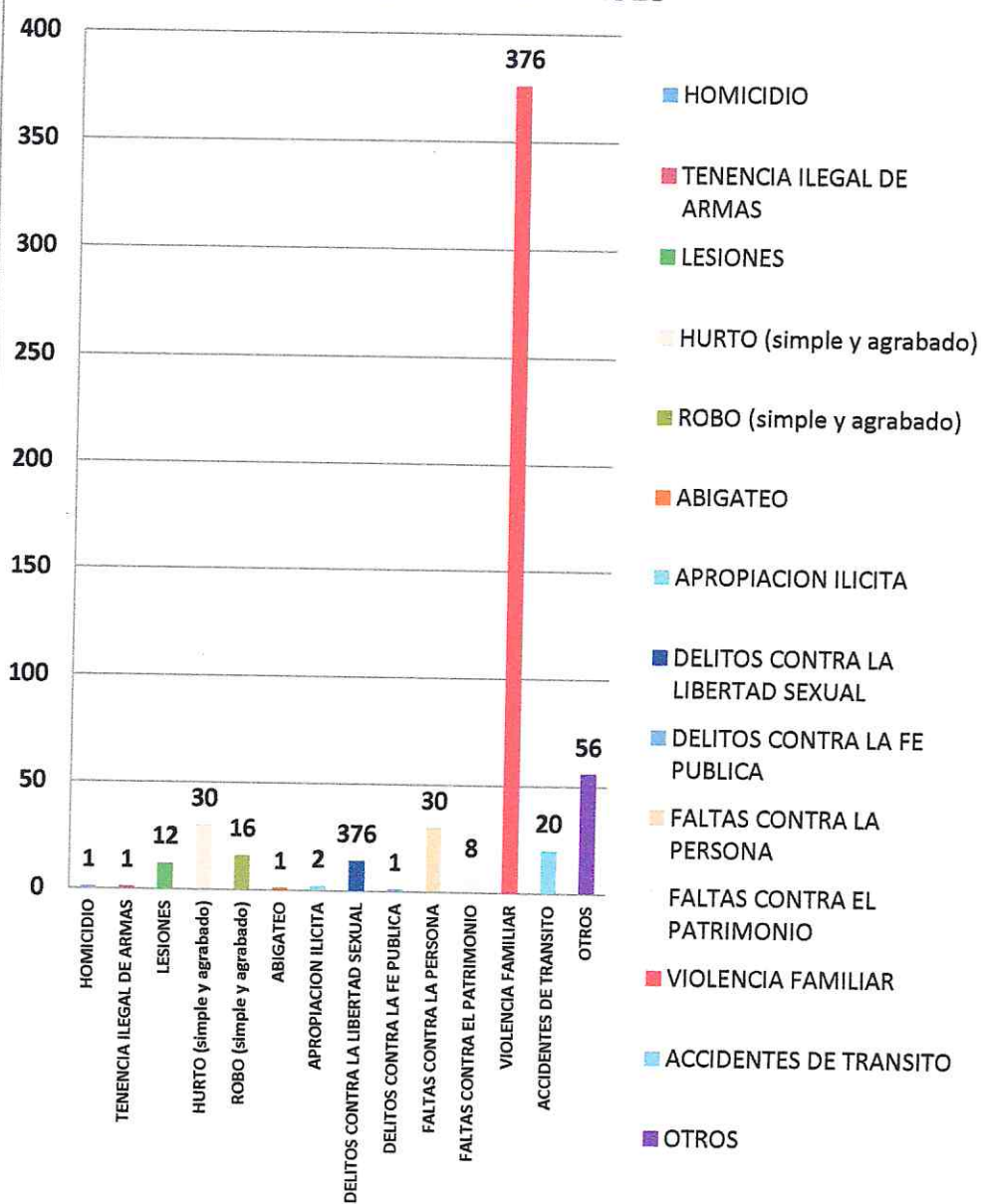



7.	ABORTO	0	0	0
8.	LESIONES	9	6	12
9.	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0
10.	HURTO (simple y agravado)	40	46	30
11.	ROBO (simple y agravado)	29	13	16
12.	ABIGEATO	0	0	1
13.	ESTAFA	0	0	0
14.	APROPIACION ILICITA	1	2	2
15.	USURPACION	0	1	0
16.	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	18	14	14
17.	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	1	0
18.	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	1	2	1
19.	FALSIFICACION DE MONEDA	1	0	0
20.	FALTAS CONTRA LA PERSONA	64	31	30
21.	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	39	18	8
22.	VIOLENCIA FAMILIAR	466	302	376
23.	PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0
24.	ACCIDENTES DE TRANSITO	49	29	20
25.	OTROS	0	0	56

Fuente: Sistema informático de denuncias policiales (SIDPOL)

- Los días de mayor incidencia delictiva son los días lunes, miércoles, jueves y domingo y la frecuencia horaria es de: 01:00 a 02:00, 02:00 a 04:00, 4:00 a 06:00, 06:00 a 08:00, 12:00 a 14:00, 16:00 a 18:00, 20:00 a 22:00 horas.

REGISTRO DE INCIDENCIA PNP COMISARIA CIUDAD NUEVA 2019



Fuente: Sistema informático de denuncias policiales (SIDPOL)

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS REGISTRADOS EN EL INEI DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Nº	DELITOS ESPECIFICOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	ABORTO	1		3		1	1			
2	ADMINISTRACION DE JUSTICIA							2		
3	APROPIACION ILICITA						2	4	1	2
4	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD					3	4	3	4	1
5	COMETIDOS POR PARTICULARES					3	5	6	7	1
6	CONTRABANDO						1			
7	DAÑOS						1	3	7	
8	DELITO MONETARIO					2	2			
9	DISPOSICION COMUN								1	
10	DISPOSICIONES COMUNES							1	1	1
11	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES						1	2		
12	EXPOSICIÓN AL PELIGRO O ABANDONO DE PERSONA EN PELIGRO				2					2
13	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL						3		2	
14	HOMICIDIO			6					1	
15	HURTO					20	43	38	86	11
16	LESIONES	8	41	16	18	9	17	9	7	1
17	LESIONES GRAVES					1				
18	LEY DE REPRESION DE TID							1		
19	NO INDICA	49	169	274	167					
20	OTRO		3							
21	PELIGRO COMUN					47	52	47	17	5
22	RECEPTACION						2	3		
23	ROBO					26	25	14	23	8
24	ROBO (EN GRADO TENTATIVA)						1	3	2	1
25	SALUD PUBLICA					1	1		1	
26	USURPACION						1		1	
27	VIOLACION DE DOMICILIO					3	3		5	
28	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE TRABAJO					2				
29	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL					1		2		1
30	VIOLACION DE LIBERTAD SEXUAL					9	11	7	11	3
31	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (EN GRADO TENTATIVA)						1	1	1	
TOTALES		58	213	299	187	128	177	146	178	37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Policía Nacional del Perú.

TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS

FISCALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE ALTO DE LA ALIANZA (Distritos de Ciudad Nueva y Alto de la Alianza)		2017	2018	2019*
N°	Detalle	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	Contra el patrimonio			
1.1.	Hurto	257	239	321
1.2.	Robo	73	60	41
1.3.	Estafa y otras defraudaciones	22	14	14
1.4.	Usurpación	20	13	19
1.5.	Abigeato	0	0	0
1.6.	Apropiación ilícita	22	13	8
1.7.	Receptación	24	18	44
1.8.	Fraude en la administración de personas jurídicas	5	0	0
1.9.	Extorsión	3	0	3
1.10.	Daños	10	11	13
Sub - total 1		436	368	463
2	Contra la seguridad pública			
2.1.	Peligro común	133	123	88
2.2.	Contra los medios de transporte, comunicación y otros servicio públicos	1	1	0
2.3.	Contra el orden migratorio	0	0	0
2.4.	Salud pública: Contaminación y propagación	7	0	0
2.5.	Salud pública: Tráfico ilícito de drogas	9	18	17
Sub - total 2		150	142	105
3	Contra la vida, el cuerpo y la salud			
3.1.	Homicidio	36	24	19
	Feminicidio (Homicidio)	3	2	1
3.2.	Lesiones	179	55	69
	Lesiones y Agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar	105	981	1065
3.3.	Aborto	3	4	2
3.4.	Exposición a peligro o abandono de personas en peligro	4	3	2
Sub - total 3		330	1069	1158
4	Contra la administración pública			
4.1.	Cometidos por particulares	29	46	27
4.2.	Cometidos por funcionario públicos	12	22	27
4.3.	Contra la administración de justicia	26	10	12
Sub - total 4		67	78	66

4. Identificación de puntos críticos en violencia o con mayor incidencia delictiva.

El distrito de Ciudad Nueva, cuenta con dos comisarías (01) comisaria de la Policía Nacional del Perú, que está ubicado en el SECTOR 01 y otra comisaria








5	Contra la libertad			
5.1.	Violación de la libertad sexual	83	76	74
5.2.	Violación de la intimidad	0	1	1
5.3.	Violación de domicilio	12	13	6
5.4.	Violación del secreto de las comunicaciones	0	0	0
5.5.	Violación de la libertad de trabajo	0	0	0
5.6.	Violación de la libertad de reunión	0	0	0
5.7.	Proxenetismo	0	0	1
5.8.	Ofensas al pudor público	2	2	0
5.9.	Violación de la libertad personal	22	6	17
	Sub - total 5	119	98	99
6	Contra la familia			
6.1.	Omisión de asistencia familiar	225	303	326
6.2.	Atentados contra la patria familiar	13	12	4
6.3.	Contra el estado civil	0	0	0
6.4.	Matrimonios ilegales	1	0	0
	Sub - total 6	239	315	330
7	Contra la fe pública			
7.1.	Falsificación de documentos en general	31	20	17
7.2.	Falsificación de sellos, timbres y marcas oficiales	0	0	0
7.3.	Disposición común	9	6	6
	Sub - total 7	40	26	23
8	Contra la tranquilidad pública			
9	Tributarios	3	2	0
10	Ambientales	0	0	0
11	Contra la Conf. Y la buena Fe	5	10	1
12	Contra el Poder del Estado y Orden o Rebelión	0	0	0
13	Contra los derechos intelectuales	0	0	0
14	Contra el orden financiero y monetario	1	1	0
15	Contra el patrimonio cultural	3	5	5
16	Contra la humanidad	1	0	0
17	Contra la humanidad	0	0	0
18	Contra el orden económico	0	0	0
19	Contra el Estado y la defensa nacional	0	0	0
20	Contra la voluntad popular	0	0	0
21	Contra el honor	0	0	0
22	Lavado de activos (Ley N° 27765)	0	0	2
23	Ley orgánica de elecciones (Ley N° 26859)	0	0	0
24	Ley de Delitos informáticos (Ley N° 30096)	1	0	0
25	Ley Penal Tributaria (Dec. Leg. 813)	0	1	1
26	Aduaneros (Ley N° 28008)	0	0	0
	TOTAL	1396	2115	2253

de Tipo "C" que está ubicado en el SECTOR 03 (en construcción) en el distrito de ciudad nueva. El mapeo de los puntos críticos es útil para la CODISEC para poner énfasis en la ejecución de actividades en zonas vulnerables o mayor incidencia delictiva.

MAPA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA



La sectorización nos permitirá tener una mejor comunicación entre la Comisaria y Seguridad Ciudadana. La información obtenida de los puntos críticos que afecta la seguridad del distrito, se plasma dicha información en los mapas de delito y riesgo.

4.1.1. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito”

a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva, contra el patrimonio (Hurto, Robo, Estafa y Otros).

- Av. La Bombonera (Av. Emancipación, Calle Hermanos Barreto, Av. Mariano Necochea, Calle Baquijano Carrillo)
- Av. Internacional a Inmediaciones del Mercado de Ciudad Nueva.
- Asoc. 28 de agosto (Calle José Domingo Choquehuanca).
- Av. Juan Moore inmediaciones del estadio Cachipucara.

Modalidad.- Arrebatos y cogoteo. (Robos de celular y carteras).

Días de mayor incidencia.- lunes y jueves.

Frecuencia horaria.- 01:00 a 02:00 y 20:00 a 22:00 horas.

Factores.- En el mercado existe comercio ambulatorio y en el estadio “La Bombonera” los días lunes y jueves se realiza la feria Perú – Bolivia.

Para que la población evite el robo de celular se requiere: Intensificar programas de concientización, con distribución de material educativo visual con recomendaciones y consejos.

b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

- Av. El Sol, límite con el distrito del alto de la alianza (venta de drogas).

Días de mayor incidencia.- De lunes a domingo.

Frecuencia horaria.- 20:00 a 02:00 horas.

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.



- Av. Internacional frontis del mercado zonal ciudad nueva.
- Ovalo la cultura.
- Loza deportiva Av. El Sol con la calle Siña comité 11 de la Asoc. 27 de Julio
- Calle desagadero con la calle lampa Asoc. 28 de agosto.
- Av. Internacional con la calle Hipolito Unaune.



d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

- Av. Internacional (Ref. frontis del mercado zonal de ciudad nueva)
- Intersección de la calle Daniel Alcides Carrión con la Av. Juan Moore.
- Intersección de la Av. Mariano Necochea con la Av. Próceres.



e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.

- Asoc. 28 de agosto (inmediaciones de la plaza 28 de agosto y grifo ciudad nueva).
- Calle Juan Crespo Castillo plaza comité 30



f. Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto)

- Av. Zona industrial calle Cáceres vernal local "el Rinconcito ilaveño"
- Estadio la bombonera a inmediaciones de Av. Emancipación calle Hermanos Barreto (se realiza eventos en ocasiones).



Los accidentes en las intersecciones se dieron por imprudencia del conductor, exceso de velocidad, ingesta de bebidas alcohólicas y la falta de una adecuada señalización.

Para reducir los accidentes de tránsito se requiere realizar un programa de educación y seguridad vial y un proyecto de señalización vial adecuado con

señales informativas y preventivas, que garanticen la reducción de accidentes y mejore la calidad de vida de la población.

4.1.2 Zonas de riesgo para la seguridad ciudadana o (Mapa de Riesgo).

Se especifican los lugares que por las características propias que presentan, propician la inseguridad de la zona, se considera lo siguiente:

a. Existencia de Áreas públicas abandonadas.

En la actualidad se tiene un aproximado de 11 áreas públicas y privadas en abandono y deteriorados las cuales se mencionan:

- Asoc. Neysser Llacsá Arce
- Asoc. 26 de Enero
- Comité 06
- Comité 05
- Comité 11
- Comité 41
- Asoc. Alto Horizonte
- Asoc. La Unión
- Asoc. Lopez Albuja
- Asoc. Nueva Barranquilla
- Av. Puno con Av. Internacional

b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

- Asoc. Villa el Triunfo
- Av. El Sol
- Asoc. Nueva Barranquilla



- Colegio Mariscal Cáceres
- Asoc. Ciudad Blanca
- Asoc. Alto Horizonte
- Asoc. Sol Oriente
- Calle Felipe Velasco con Calle Remigio Silvia
- Asoc. Simon Bolivar (Ref. Parte posterior de la I.E. Simon Bolivar)
- Comité 20 (Ref. Av. Expedicion Libertadores)
- Asoc. Neyser Llacsá (Loza Deportiva)
- Comité 20 Loza Deportiva

Los lugares con escasa iluminación artificial generan inseguridad y es lugar propicio para la comisión de delitos, asaltos, robos, lesiones y delitos contra la libertad y otros; para revertir esta situación se requiere mayor inversión en alumbrado público en las zonas.

c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.

- Av. Juan Moore con Calle Daniel Alcides Carrión.
- Av. Internacional (Ref. frontis del mercado ciudad nueva).
- Av. Juan Moore con Av. Próceres.
- Av. Emancipación con Calle Hermanos Barreto
- Av. Emancipación con Calle Baquijano y Carrillo.
- Av. Juan Moore con Calle Baquijano Carrillo.
- Av. Los Precursores con Av. Internacional.
- Av. Mariano Necochea (Frontis de I.E. Cesar Cohayla Tamayo).

Los accidentes de tránsito algunas veces son debido a la falta de señalización y a la inoperatividad de los semáforos que afecta a conductores y peatones, por lo que se requiere un proyecto de señalización vial con señales informativas y preventivas.



d. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.

- Comité 02 Mz. 06 Lte. 17 y 18
- Asoc. 28 de Agosto Plaza Cívica.
- Comité 07 Mz. 45 Lte. 14
- Comité 07 Mz. 44 Lte. 13
- Casco Urbano Comité 02 Mz. 06 Lte. 05
- Casco Urbano Comité 06 Lte. 13
- Casco Urbano Comité 03 Mz. 21 Lte. 21
- Casco Urbano Comité 04 Mz. 38 Lte. 17
- Casco Urbano Comité 07 Mz. 43 Lte. 27
- Casco Urbano Comité 07 Mz. 44 Lte. 15
- Casco Urbano Comité 10 Mz. 45 Lte. 15
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 375 Lte. 09-A
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 375 Lte. 09-B
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 374 Lte. 07
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 374 Lte. 05
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 374 Lte. 08

En las plazas de los comités y asociaciones se reúnen alcohólicos que causan incomodidad a los vecinos. En vista que el consumo de bebidas alcohólicas representa un problema de salud pública, se requiere enfocar programas con respecto a la prevención del consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes; así mismo aplicar las ordenanzas establecidas y el cierre de las tiendas que expenden licor y multas para los que venden sin autorización y no respeten las normas o ordenanzas municipales.

e. Lugares de riñas frecuentes

- Plaza 28 de agosto.



- Comité 2.
- Ovalo primero de mayo.



En el distrito de ciudad nueva hay un excesivo consumo de alcohol tanto en fiestas de carnavales y costumbristas en los meses de febrero y marzo. Los fines de semana donde es frecuente ver personas adultos y jóvenes bebiendo en las plazas, lozas deportivas. Lo que muchas veces termina en peleas en la calle y de violencia familiar.



f. Otras situaciones que generan inseguridad.

- Comité 20 (loza deportiva).
- Asoc. Villa la Frontera.
- Comité 06 (loza deportiva).



En el distrito los lugares o espacios están ocupados por bienes como (vehículos abandonados, montículos de tierra, materiales de construcción y otros).

g. Lugares de vulnerabilidad física ante sismos.

- **Peligro Muy Alto**

Asociaciones de vivienda comprendidas entre las calles Av. Expedición Libertadora y las faldas del cerro Intiorko y calle José A. Encinas con Av. El Sol.

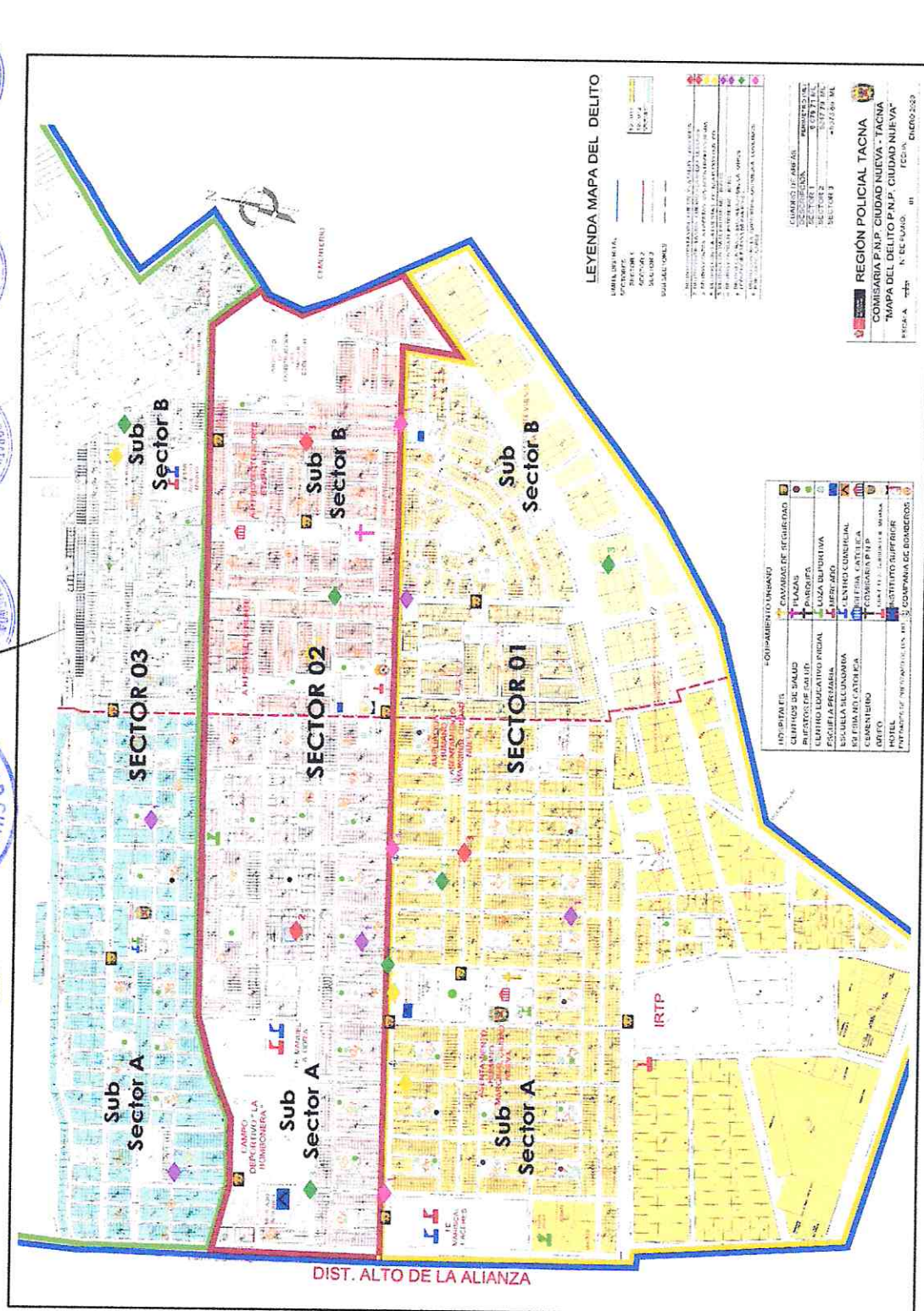
- **Peligro Alto**

Asociaciones de vivienda comprendidas entre las calles J. Crespo Castillo y Expedición Libertadora, Av. Los precursores con calle José A. Encinas y Av. El Sol con la calle 22.

- **Peligro Medio**

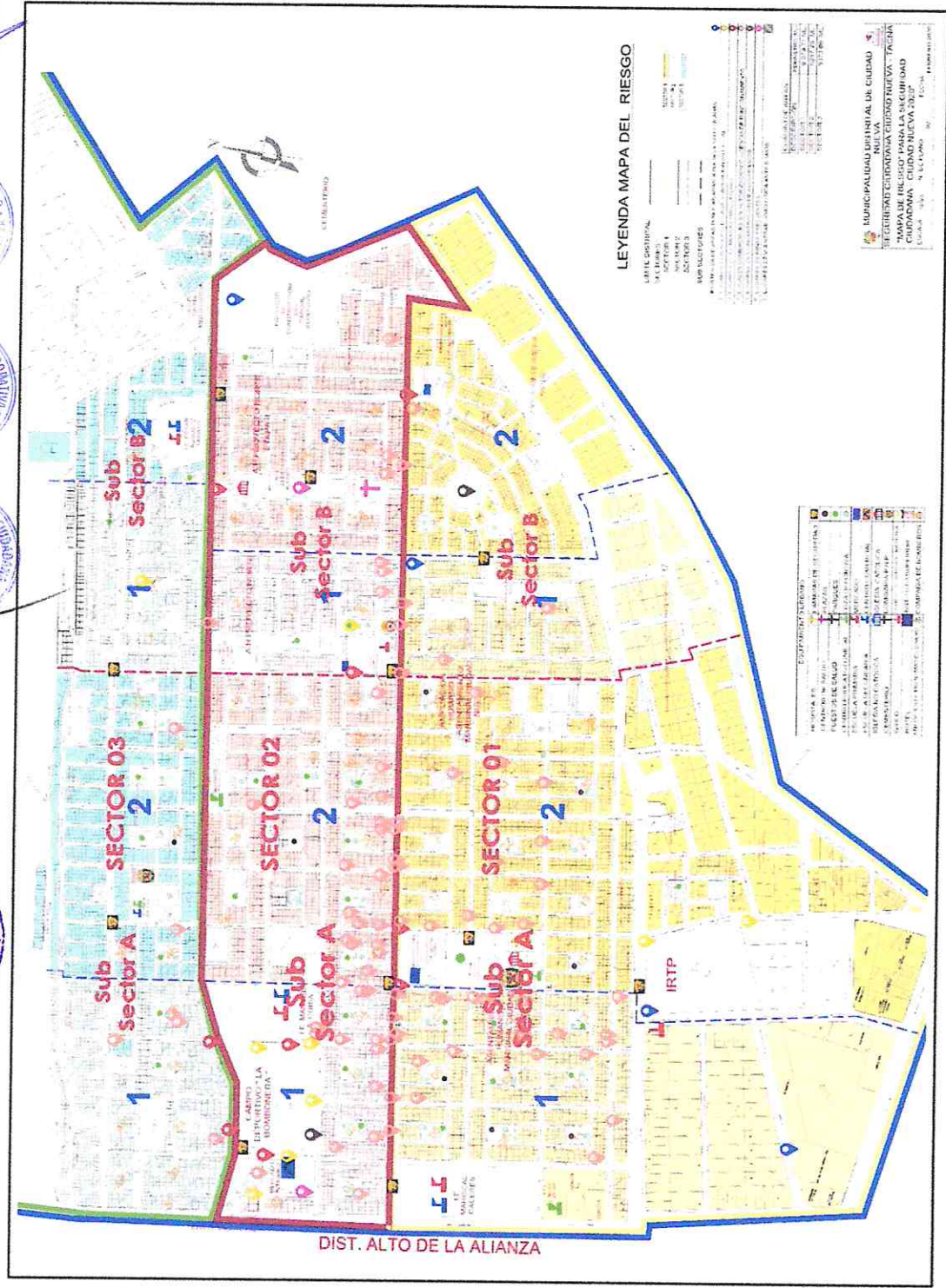
Asociaciones de vivienda comprendidas entre las calles Crespo y castillo con Av. Los Precursores y Av. El Sol con Calle 22.

MAPA DEL DELITO



MAPA DE RIESGO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
V°B°
PRESIDENTE
AD. M.
MINISTERIO DEL INTERIOR
V°B°
PROFESOR
PROFESOR
V°B°
COORDINADOR
COORDINADOR
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
V°B°
COORDINADOR
COORDINADOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
V°B°
TACNA



5. Problemática en el ámbito educativo.

De las estadísticas proporcionadas por las Instituciones Educativas UGEL - Tacna podemos establecer que, la deserción y la violencia familiar son los principales problemas en las Instituciones Educativas en el Distrito de Ciudad Nueva.

Las ausencias o tardanzas y la deserción escolar son los problemas que tienen porcentaje elevado, estos problemas se dan por una serie de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual,

el ausentismo genera bajo rendimiento escolar por el retraso pedagógico y una población estudiantil en riesgo, población que en su mayoría son niños y adolescentes que se encuentran en plena formación, muchos de los cuales provienen de hogares disfuncionales, con evidente falta de control por parte de los padres (abandono por trabajo), circunstancias que van en desmedro del desarrollo social y cultural de una familia, inclinándose a la ludopatía, el alcoholismo o la drogadicción.

Consumo de alcohol, básicamente se tiene conocimiento que esta problemática se da por las características propias de la adolescencia, periodo de inestabilidad, de búsqueda, de cambios; así mismo por el uso tradicional de bebidas alcohólicas en las reuniones familiares y en las celebraciones sociales, estos factores ocasionan problemas de conducta, abandono escolar, embarazos no deseados, etc.

La problemática educativa tiene que ver directa o indirectamente con el tema de inseguridad en el distrito, problemas que a mediano tiempo repercutirá en el incremento de la percepción de inseguridad y/o aumento de hechos delictivos, razón por la cual se ha previsto fortalecer las actividades de prevención considerando en el programa de actividades charlas preventivas sobre ausencias o tardanzas, deserción escolar y el consumo de alcohol.



Así mismo según informe de las Instituciones Educativas existe escasa participación de los padres de familia en las diversas reuniones que se programan a nivel de aula y reuniones de índole académica y formativa.



Las Instituciones Educativas mediante la Oficina de Tutoría y Orientación Educativa fortalecerán las actividades preventivas en:



- Formación de valores y autoestima.
- Deserción escolar y alcoholismo.
- Prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Prevención de violencia escolar (Plan de convivencia, buen trato, líderes escolares, jornadas con jóvenes, atención de casos).
- Escuela de padres.
- Educación sexual.



Conclusiones de la Problemática Educativa



Teniendo en cuenta los aspectos antes señalados en el distrito los porcentaje más elevados se da en deserción escolar, violencia familiar y embarazo en edad escolar, todos ellos provocados por una combinación de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual, que son un factor que afecta la seguridad dentro del distrito y en las propias Instituciones Educativas, ya que ocasionen grave perjuicio para el desarrollo normal del proceso educativo y para el funcionamiento regular de las II.EE de manera general.



La escasa participación de los padres en las reuniones de índole académica y formativa es debido a que la mayoría de los padres se dedican al comercio fuera de la jurisdicción y salen a tempranas horas de su hogar y regresan a altas horas de la noche, lo que genera falta de control y que no haya comunicación y dialogo dentro de la familia.

Problemática educativa en las II.EE Emblemáticas, del distrito, que son las que en su mayoría albergan la mayor cantidad de estudiantes en la jurisdicción.

N°	TIPO DE VIOLENCIA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA
1.	ENTRE ESTUDIANTES	0	3	0
2.	DE DCENTES A ESTUDIANTES	1	6	3
3.	DE UN FAMILIAR A ESTUDIANTE			

Fuente: SISEVE

Conclusiones de la Problemática Educativa con información proporcionada por la UGEL - TACNA

DIAGNÓSTICO DE II.EE. DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA			
N°	ACCIONES	CASOS ATENDIDOS	OBS.
01	Abandono o deserción escolar	11	-
02	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	0	-
03	Violaciones sexuales	0	-
04	Embarazo en edad escolar	02	-
05	Pandillaje escolar	0	-
06	Violencia Familiar	02	-
07	Maltrato escolar (adulto-alumno)	0	-
08	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	67%	-
09	Casos de "acoso escolar" o "bulling"	0	-
10	Otros comportamientos especiales en IIEE particulares, CEBA u otros similares.	0	-

Fuente: UGEL TACNA

Como se puede apreciar de la estadística proporcionada por la UGEL - TACNA, la deserción escolar, violencia familiar y participación mayoritaria de los padres de familia en el proceso educativo son los aspectos con mayor porcentaje en la jurisdicción y estos casos han disminuido porque la mayoría de padres de familia no han descuidado su rol en la educación de sus hijos y ejerciendo el control necesario en los mismos.

6. Problemática en el ámbito de salubridad

De acuerdo a los cuadros de morbilidad, para todas las edades, nos permite apreciar que las principales enfermedades que aquejan los vecinos del distrito son las relacionadas con el sistema respiratorio, la cavidad bucal, obesidad y otros de hiperalimentación, como producto de las condiciones socioeconómicas, el cambio de clima y la contaminación ambiental.

En cuanto a las principales causas de mortalidad en los niños, es la bronconeumonía; en los adolescentes y jóvenes la exposición a otros factores ambientales y la bronquiectasia; en los adultos son los tumores, y la bronconeumonía.

Los casos presentados en el ámbito de salubridad no afectan la seguridad ciudadana en el distrito ya que estos son atendidos de manera institucional.

a. Lugares infecciosos y contaminantes

En nuestro distrito no encontramos colectores de aguas servidas, ni aguas estancadas ni rellenos sanitarios, pero si existen criaderos informales de chanchos en las faldas del cerro Intiorko. Al respecto el área de saneamiento ambiental y rentas de la municipalidad están realizando el seguimiento para la reubicación de dichos locales.

b. Epidemias

- Dentro de nuestra jurisdicción, no se ha detectado la presencia de Epidemias tales como el dengue o la gripe AH1N1.
- Las enfermedades en el distrito de Ciudad Nueva, tienen tendencia a pasar de ser enfermedades agudas a ser enfermedades crónicas degenerativas.

- Las infecciones respiratorias constituyen la primera patología con mayor morbilidad en el distrito, sobre todo en las etapas de vida niño y adulto mayor.
- La anemia y otros problemas de nutrición, son los problemas de morbilidad presente en todas las etapas de la vida.
- El grupo etario con mayor morbilidad en el distrito fueron los niños.
- La principal causa de mortalidad fue el cáncer.

c. Desnutrición infantil

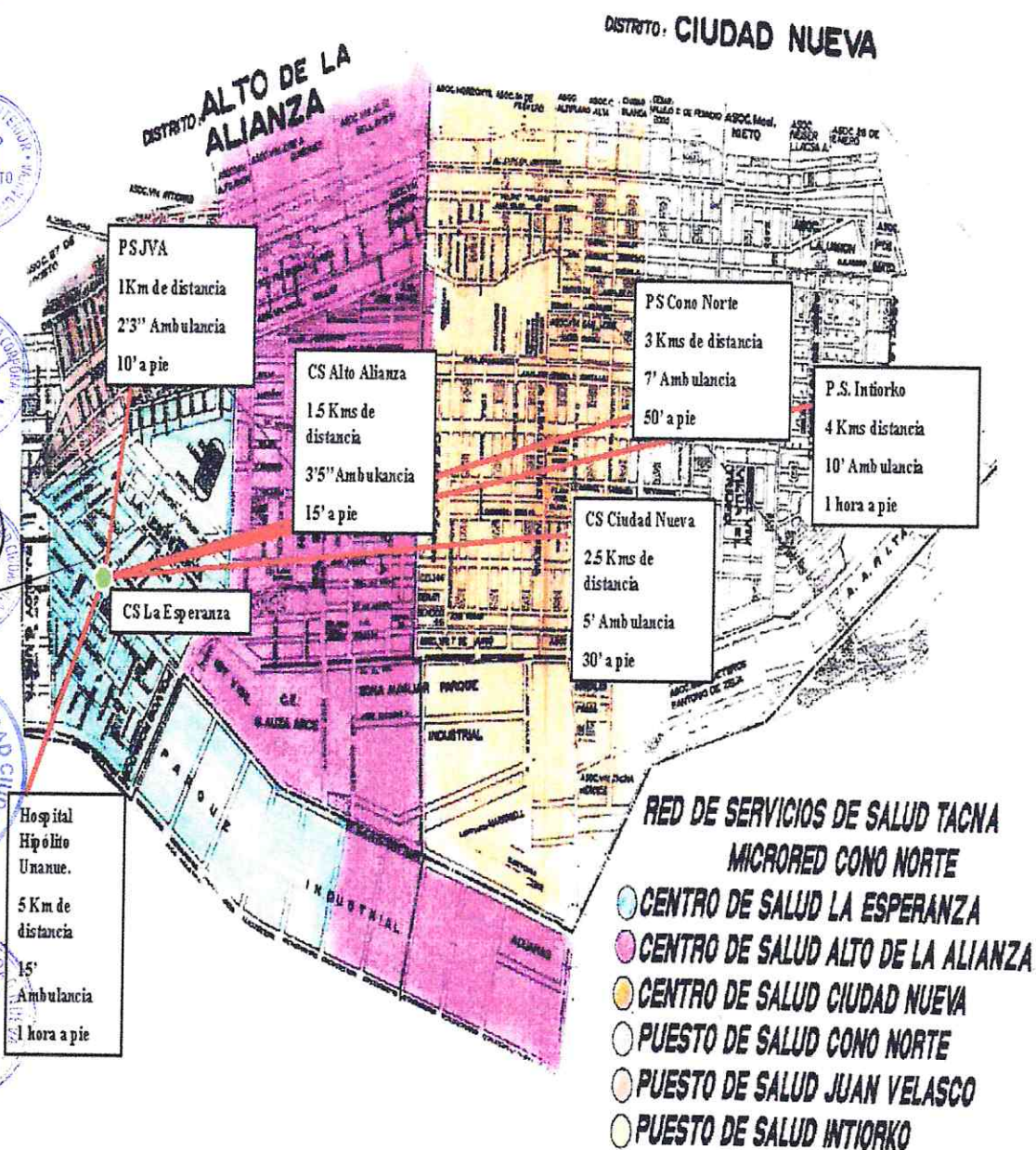
Nuestro distrito presenta las siguientes cifras en cuanto a riesgos nutricionales:

PROVINCIA TACNA

DISTRITOS	N° de Niños evaluados	N° de Niños con Desnutrición Crónica	% de Niños con Desnutrición Crónica	% de Niños evaluados	N° de Niños con Sobrepeso	% de Niños con Sobrepeso	N° de Niños con Obesidad	% de Niños con Obesidad
A. Alianza	2429	59	2.4	2450	282	11.5	109	4.4
Calana	117	3	2.6	117	5	4.3	3	2.6
Ciudad Nueva	2797	57	2	2822	317	11.3	104	3.7
G. Albarracin	6137	200	3.3	6205	641	10.4	242	3.9
Inclán	289	30	10.4	292	56	18.9	24	8.1
Pachía	95	2	2.1	96	14	14.6	4	4.2
Palca	137	18	13.1	137	9	6.6	7	5.1
Pocollay	534	28	5.2	538	63	11.7	22	4.1
Sama	211	14	6.6	214	21	9.9	16	7.5
Tacna	5802	166	2.9	5839	516	8.8	224	3.8
PROVINCIA	18,548	577	3.1	18,710	1,924	10.2	755	4

Fuente: CLAS Ciudad Nueva

d. Accesos a centro de salud e infraestructura de los mismos.



7. IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA.

7.1. RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD NUEVA

- **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 C.P.C. Helmer Joel Fernandez Chaparro
 Celular: 973863170 Email: joelgemelos827@gmail.com
- **Gerente Municipal**
 MG. Bill Villegas Mamani
 Celular: 952647080 Email: Billvillegas80@gmail.com
- **Gerente de Administración**
 CPC. Rosario Yesenia Ruth Vilca
 Celular: 943128771 Email: rosarioruthvilca@gmail.com
- **Gerente de Asesoría Legal**
 ABOG. Pedro Miguel Guillermo Acho
 Celular: 917337343 Email: pedroguillermoacho@gmail.com
- **Gerente de Desarrollo Económico y Social**
 SR. Ruben Perez Chambilla
 Celular: 952981520 Email: rubenperezchambilla@gmail.com
- **Gerente de Planeamiento y Presupuesto**
 C.P.C. Jhone Yujra Copa
 Celular: 952825295 Email: Johny_yc15@gmail.com
- **Gerente de Ingeniería**
 ARQ. Juan Erick Cabrera Huayhua
 Celular: 986809419 Email: arq.erik_cabrera@live.com



- **Sub Gerente de Catastro Planeamiento Urbano Rural**
ING. Eliana Nancy Chambilla Vela
Celular: 949587625 Email: chambillaeliana8@gmail.com
- **Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico CODISEC**
SR. Yhon Mamani Huanacuni
Celular: 943984350 Email: yhonmamani837@gmail.com
- **Sub Gerente de Administración Tributaria**
BACH. Gilbert Huaraca Torrico
Celular: 952996838 Email: ght7212@hotmail.com
- **Jefe del Equipo Funcional de Defensa Civil**
ING. Eliana Nancy Chambilla Vela
Celular: 949587625 Email: chambillaeliana8@gmail.com
- **Local Municipal**
Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre N° 448 - Teléfono: 052310704
www.municipalidadnueva.gob.pe
- **Ubicación de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica**
Intersección Av. Internacional con Av. Precursores - Asociación 28 de agosto - Teléfono: 052310441 - 0800 – 13926 (Línea gratuita).

7.2.

Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

- **Nombre del comisario, correo electrónico y celulares**
Comisario: My PNP Rolando Manuel Quiroga Menéndez
Celular: 979610955 Email: comisariaciudadnueva@gmail.com
- **Nombre, ubicación y teléfonos de la comisaría**
Comisaria PNP Ciudad Nueva
Calle Hipólito Unanue S/N Teléfono: 052-310451.
- **Número de efectivos**
Oficiales : 03
Sub Oficiales : 79

Actividades, programas que desarrolla la comisaría y acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana.

- **Juntas Vecinales**

Durante el año 2019 se ha efectuado un permanente trabajo de conformación, concientización y capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

- **Policía Escolar**

Por convenio entre la PNP y el Ministerio de Educación, a nivel nacional, personal policial de la Comisaría de Ciudad Nueva anualmente capacita a los escolares de las Instituciones Educativas Públicas del distrito e igualmente de las Instituciones de Gestión No Estatal que lo solicitan. Esta capacitación tiene la finalidad de prevenir situaciones de riesgo tanto en el interior de los colegios como en la vía pública, así como principalmente la de fortalecer la moral y los valores cívicos del estudiantado.

- **Red de Cooperantes**

Conjunto de personas que desarrollan actividades de carácter económico, social, cultural y otros que forman una red de comunicación sobre la comisión de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, con la finalidad de prevenir obtener información confiable de un hecho delictivo. Hasta la fecha se han creado 02 Red de Cooperantes.

- **Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).**

Son acciones preventivas coordinadas y concertadas de seguridad integral dentro y/a inmediaciones de las instituciones educativas propiciando la participación de la comunidad educativa conformadas por los padres de familia, profesores, autoridades sociales, conformando una red de participación, solidaridad coordinada, para prevenir neutralizar los efectos de la problemática social que afecten directamente al menor de edad escolar; actualmente se han conformado Dos (04) BAPES.

- BAPES de la Institución Educativa Mariscal Cáceres.
- BAPES de la Institución Educativa Manuel A. Odria.
- BAPES de la Institución Educativa Simon Bolivar.
- BAPES de la Institución Educativa Cohaila Tamayo

- **Patrullaje Integrado con el Serenazgo**

En la jurisdicción se realiza el servicio de Patrullaje Integrado por sectores, sub sectores en forma semanal (3) turno de Ocho (08) horas, de acuerdo al Plan de Patrullaje Integrado 2020 y al Mapa del Delito.

7.3. Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior

- Subprefecto Distrital: Abog. Nimfa Fany Mamani Marca
Dirección: Calle Lorenzo Vidaurre s/n.
Celular: 921201092, correo electrónico nimfamarca@gmail.com

7.4. Sector Justicia

- Juez de Paz de Ciudad Nueva: Sr. Oscar Mamani Feliciano .
Dirección: ciudad nueva Cté 28 Mz 159 Lote 25.Teléf. 929436219.
- Juzgado de Paz del CP 28 de Agosto: Abg. Amalia Turpo Chino.
Dirección: Asoc. Villa el trinfo cmt. 04 mz. 335 lt. 01 – Teléfono: 971001232

7.5. Ministerio Público

El Distrito de Ciudad Nueva no cuenta con un Módulo Básico de Justicia (Ministerio Público, Poder Judicial), el local más cercano es la Fiscalía Mixta Corporativa del Distrito de Alto de la Alianza.

7.6. Sector Educación

El distrito de Ciudad Nueva tiene en su jurisdicción a Cuatro (04) Instituciones Educativas del nivel primario y nivel secundario con un aproximado de 3,492 alumnos y un Instituto de educación Superior SENATI.

Nombre de la II.EE	Director	Datos
I.E. Mariscal Cáceres	Llanos Sucapuca Luisa Esther.	Dirección: Avenida Internacional 1249 Población: 586 alumnos Horario: 07:50 – 12:45 Teléfono: 945860402.
I.E. Manuel A. Odria	Aldo R. Espinoza Rodríguez.	Dirección: Av. Emancipación S/N Teléfono: 052311040 Población: 727 alumnos Horario: Primaria 7:30 a 12:45



I.E. Cohaila Tamayo	Franco León Luz Marina.	Dirección: Avenida Mariano Necochea 1444 –Fono: 052310191 Población: 520 alumnos Horario: 08:15 – 13:00.
I.E. Simón Bolívar	Oscar Luis Valle Zavala.	Dirección: Av. Daniel Alcides Carrión S/N, Asoc. Simón Bolívar Población: 123 alumnos Horario: 07:45 - 13:00 Hrs.

7.7. Sector Salud



Centro de Salud Ciudad Nueva:

Se encuentra ubicado en la Plaza José Olaya Balandra, cuenta con Trece (15) médicos, Dos (02) odontólogos y setenta y uno (50) personal asistencial entre enfermeras, obstetras y técnicos. Asimismo cuenta con el apoyo de (01) ambulancia (inoperativa)

Gerente: Med. Juan Gordillo Mamani

Dirección: Calle Daniel Alcides Carrión s/n.

Teléfono: 052-311491 - 952223377.

Email: cnciudadnueva@redsaludtacna.gob.pe



Puesto de Salud Cono Norte:

Se encuentra ubicado en la Mz. 197 del Comité 30, cuenta con Tres (03) médicos, Dos (02) odontólogos y Veinticinco (25) personal asistencial entre enfermeras, obstetras y técnicos. Asimismo cuenta con el apoyo de (01) ambulancia (inoperativa).

Gerente: Lic. María Teresa Flores Visa.

Teléfono: 052577602 Cel. 952361412

Email: psc norte@gmail.com, mariafloresvisa@gmail.com

Puesto de Salud Intiorko:

Se encuentra ubicado en la Plaza de la asociación 28 de Agosto, cuenta con Dos (02) médicos, Un (01) odontólogo y Veintiuno (21) personal asistencial entre enfermeras, obstetras y técnicos.

Gerente: Cir. Dent. Henry Nabyh Elguera.

Teléfono: 052577572 Cel:952629437

Email: psintiorko@gmail.com

7.8. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

El 27 mayo 2017, se inauguró en el distrito, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), el cual brindará apoyo psicológico y legal a las personas víctimas de violencia familiar y maltrato. Así mismo brindara charlas de prevención que ayuden a la población a detectar situaciones de violencia y obtener ayuda a tiempo. El CEM está ubicado en las instalaciones de la Comisaría del distrito de Ciudad Nueva, el coordinador es el Abog. Carlos Tejada Chambi, celular 9522293446, correo electrónico Krlostejada@gmail.com.

8. LOGISTICOS

8.1. Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

8.1.1. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Medios de comunicación, radios y cámaras de vigilancia.

DENOMINACION	MARCA	MODELO	CANTIDAD
Radio Base	Motorola	CDR 700 (pro 3100)	3
Radios Handy	Vertex Standard	VX 231-DO-5	07
Cámaras	AXIS	233 D, 6055-E	24

- **Sistema de Video Vigilancia**

La municipalidad Distrital de Ciudad Nueva cuenta con 24 cámaras de video Vigilancia instaladas en diferentes puntos de la jurisdicción.

- **Ubicación de las cámaras de Video Vigilancia**

CAMARA	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
PV-01	AXIS	PTZ 233D	Av. Mariano Necochea con Calle 19
PV-02	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Mariano Necochea con Calle José Antonio Encinas
PV-03	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Mariano Necochea con Av. Puno
PV-04	AXIS	PTZ 233D	Av. Mariano Necochea con Av. Los Precursores
PV-05	AXIS	PTZ 233D	Av. Expedición Libertadora con Av. Los Precursores
PV-06	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Mariano Necochea con Av. Proceres
PV-07	AXIS	PTZ 233D	Av. Expedición Libertadora con Ca. José Melchor Lavín
PV-08	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Mariano Necochea con Ca. Baquijano y Carrillo
PV-09	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Emancipación con Calle Hermanos Barreto
PV-10	PANORAMICA	PTZ 6055-E	Av. Internacional con Pasaje Antonio Arenas
PV-11	PANORAMICA	PTZ 6055-E	Av. Internacional con Calle Hipólito Unuane
PV-12	PANORAMICA	PTZ 6055-E	Av. Internacional con Av. Los Próceres
PV-13	PANORAMICA	PTZ 6055-E	Av. Internacional con Av. Los Precursores
PV-14	AXIS	PTZ 6055-E	Calle Lampa con Calle Ayaviri
PV-15	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Internacional con Calle. José Antonio Encinas
PV-16	AXIS	PTZ 6055-E	Calle Yunguyo
PV-17	AXIS	PTZ 233D	Av. Puno con Pasaje Unicachi
PV-18	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Capitan Juan Moore con Av. Los Precursores
PV-19	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Los Próceres con Av. Capitan Juan Moore



PV-20	AXIS	PTZ 6055-E	Calle Daniel Alcidez Carrion con Av. Juan Velasco Alvarado
PV-21	AXIS	PTZ 6055-E	Av. Juan Moore con Ca. Hermanos Barreto
PV-22	AXIS	PTZ 233D	Av. El Sol con Calle Hipólito Unuane
PV-23	AXIS	PTZ 233D	Av. Aviación con Av. Los Próceres
PV-24	AXIS	PTZ 6055-E	Calle Daniel A. Carrión con Calle Manuel Gonzales Prada

- **Sistema de Comunicación VHF:**

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana emplea un sistema de comunicación VHF analógico con 07 terminales móviles (Handys) y 03 radios base para las camionetas. La potencia de cobertura alcanza a toda la ciudad de Tacna.

Adicionalmente la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana se encuentra debidamente equipada con elementos de disuasión y de emergencias básicas.

- **Número de vehículos**

DENOMINACION	MARCA	MODELO	Nº PLACA	COLOR	CANT.
CAMIONETAS					04
Camioneta	Toyota	Hilux 4x2	PK- 6490	Gris oscuro	01
Camioneta	Toyota	Hilux 4x4	PK- 6487	Gris oscuro	01
Camioneta	Toyota	Hilux 4x2	EGW- 952	Gris oscuro	01
Camioneta	Toyota	Hilux 4x2	EGW- 951	Gris oscuro	01
MOTOCICLETAS					02
Motocicleta	Honda	NXR125	MK-5204	Rojo negro	01
Motocicleta	Honda	NXR125	MK-5225	Rojo negro	01

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

8.2. Policía Nacional del Perú

DENOMINACION	MARCA	MODELO	Nº PLACA INTERNA	COLOR	CANT.	OBS
Camioneta	Ssangyong	Rexton 2016	EPD-793	Gris oscuro	01	Operativo
Camioneta	Ssangyong	Rexton 2016	EPD-103	Gris oscuro	01	Operativo
Camioneta	Ssangyong	Rexton 2016	EPD-819	Gris oscuro	01	operativo
Moto	Yamaha	YBR125 2013	EP-2072	Blanco	01	Inoperativo
Moto	Honda	YBR125 2014	EP-1816	Blanco	01	operativo
Moto	Honda	CBX 250 TWISTER 2014	EP-3974	Blanco	01	operativo

II.

MATRIZ DE ACTIVIDADES.

Matriz de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 con el Presupuesto en los Productos del Programa Presupuestal.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO	520 SECTOR	591,180
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	446 PROGRAMA	18,156
TOTAL				609,336

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PNSC 2019-2023):

1. Reducir los homicidios a nivel nacional.
2. Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
3. Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
4. Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

B. COMPONENTES (PNSC 2019-2023):

1. Prevención del delito
2. Fiscalización administrativa
3. Sistema de justicia penal (investigación y sanción del delito)
4. Atención a víctimas

C. OBJETIVOS ESPECIFICOS (PNSC 2019-2023):

1. Fiscalizar la ingesta de licor
2. Promover la fiscalización de instancias nacionales , regionales y locales
3. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares
4. Promover el trabajo articulado entre la policía y municipalidad
5. Recuperación de espacios públicos
6. Fortalecimiento del serenazgo municipal

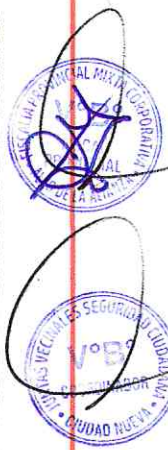
D. ACTIVIDADES OPERATIVAS (Componentes PNSC 2019-2023):

1. Fiscalización Administrativa
2. Prevención del delito
3. Sistema de justicia penal
4. Asistencia de victimas

El PNSC 2019-2023 ha establecido objetivos estratégicos que deben ser ejecutadas por los distritos, la que se plasmará a través de actividades operativas. Pueden estar incorporadas en los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando respondan a la problemática del distrito se debe incorporar otras actividades de acuerdo al diagnóstico realizado del distrito. Las instituciones miembros del CODISEC, en marco de sus responsabilidades y competencias, para la prevención de delitos y fortalecer la seguridad ciudadana, con el fin de salvaguardar la seguridad, salud y orden público del distrito.

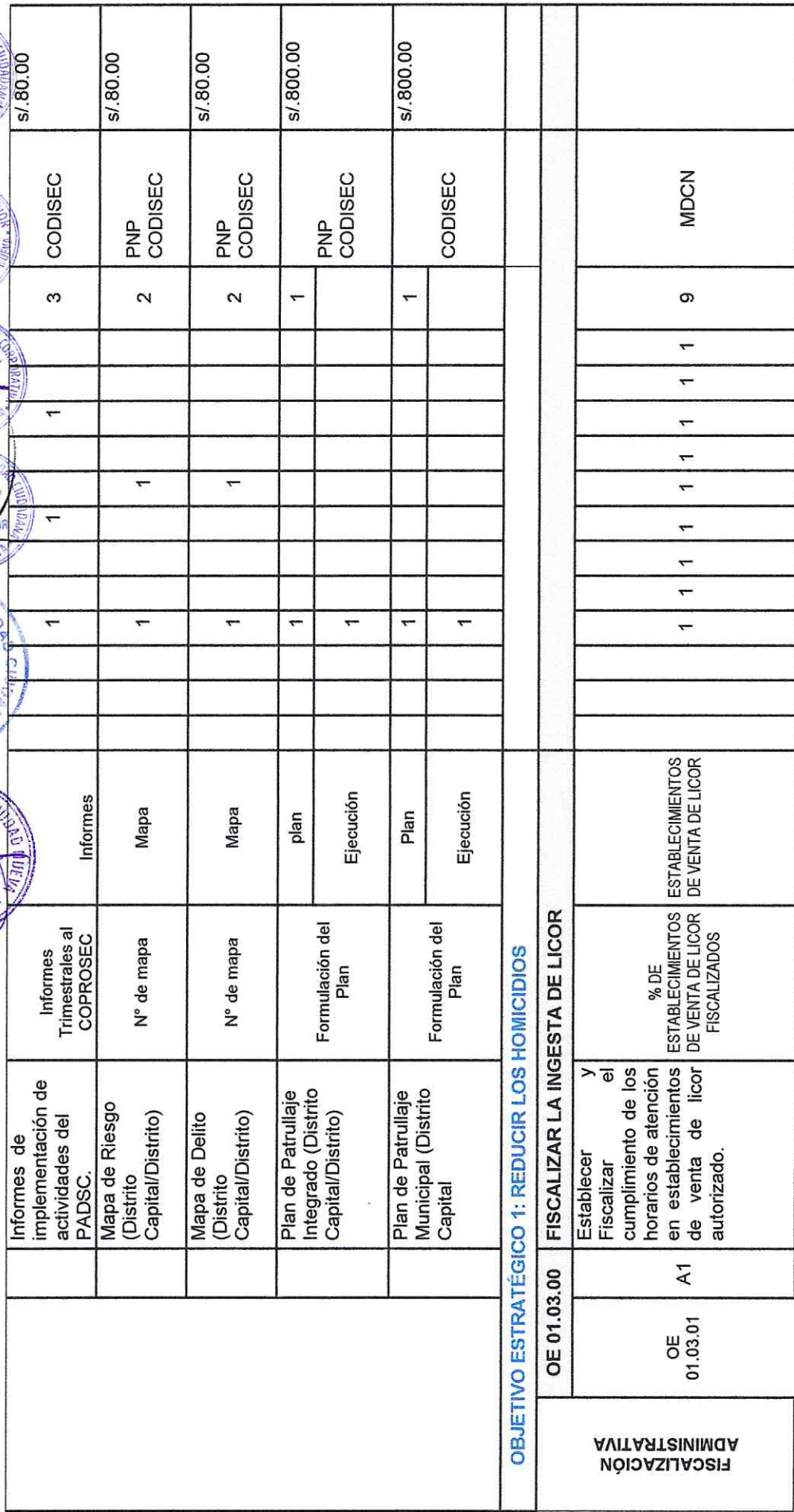


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución	Presupuesto Projectado
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1	1		1		1		1		1	CODISEC	s/ 600.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1			1			1	CODISEC	s/ 500.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1				1			1			1	CODISEC	s/ 20.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1									CODISEC	s/ 20.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1									CODISEC	s/ 20.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1			1		1				1		1	CODISEC	s/ 20.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1				1			1			1	CODISEC	s/ 20.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan						1						1	CODISEC	s/ 600.00
		Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1										CODISEC	s/ 60.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes				0			1					1	CODISEC	s/ 60.00





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	A24	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	1	1	2	PNP	S/2600.00
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD								
	OE 04.01.01	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	A30	N° de comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	Comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	1	1	1	PNP CODISEC	S/2000.00

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALIZADAS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALIZADAS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP CODISEC	S/219,99960
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS											1	S/25,00.00
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializaciones. (****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS											1	S/3,00.00
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO														

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP CODISEC	S/1,800.00
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	PNP CODISEC	S/400.00
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
	OE 04.10.01	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1											3	PNP CODISEC	S/360.00
	OE 04.10.04	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1											3	PNP CODISEC	S/360.00

